



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VI LEGISLATURA - 20 de marzo de 2007 - Número 154 Página 3683 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. D^a. MARÍA SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el martes, 20 de marzo de 2007

ORDEN DEL DÍA

Único.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas. [6L/1000-0035].

(Comienza la sesión a las once horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Buenos días.

Comenzamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, con el Orden del Día que lee la Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Punto único.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Han sido presentadas tres enmiendas por parte del Grupo Popular. Por lo tanto tenemos un turno a favor, un turno en contra y fijación de posiciones, todo ello por un tiempo de tres minutos cada uno de los espacios.

Inicialmente y en el turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Tal como el día que hemos celebrado la Ponencia hemos comentado, y puesto que estas tres enmiendas son enmiendas de supresión y van en el mismo sentido en el que se presentó la enmienda a la totalidad y hace escasos días tuvimos un debate en profundidad, en el que todos los Grupos expusimos nuestras razones, nosotros para presentar estas enmiendas, sobre la conveniencia o inconveniencia en este caso única y exclusivamente por razón en el contexto en el que a nuestro juicio debía de haberse introducido estas modificaciones en los artículos 12 y 13.

Pues bien, hemos comentado que no vamos a hacer un debate en profundidad nuevamente y repitiendo los mismos argumentos que ya en el Pleno pasado hemos dicho.

Por lo tanto nuestro Grupo mantiene la conveniencia de estas tres enmiendas de supresión, y como digo no me voy a extender más.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

¿Hay un turno en contra?.

Fijación de posiciones, por parte del Grupo Regionalista D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: En la misma línea de la Portavoz del Grupo Popular, insistir en los mismos argumentos que dimos en su día.

Yo creo que la discrepancia es más bien de forma que de fondo, y en ese sentido la verdad es que repetir otra vez un debate de totalidad sobre la Ley, yo creo que no tiene sentido. Nos referimos a los mismos argumentos que dimos en el Pleno en el debate de la enmienda de totalidad, y en consecuencia eso nos lleva a rechazar las tres enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Fijación de posiciones, Grupo Socialista D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sra. Presidenta.

Pues en coherencia con los argumentos que dimos en el debate de totalidad y puesto que ese debate está superado y ya no tiene ninguna virtualidad estas enmiendas, pues votaremos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

Fijación de posiciones, Grupo Popular, D^a. Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Insistir en los argumentos que he dado, en el sentido en que nosotros sí consideramos que se deben de mantener porque nos parece que es una pérdida de oportunidad de haber traído una Ley sustantiva.

LA SR. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Pues agradeciendo la brevedad y concisión de las intervenciones de todos los Portavoces, hemos concluido la Comisión...; hay que votar, que es para lo que estamos aquí.

Votamos las enmiendas 1, 2 y 3 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Terminada la tarea de la Comisión, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y diez minutos)

* * * * *



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)